

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES	Código: SIG-PD-119
		Versión: 0
		Actualización: 11-05-2020

0. Introducción

El coronavirus 2019 (COV 0-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-Cov. Se ha propagado alrededor del mundo. Generando un gran impacto a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo pueden afectar todos los aspectos de la Vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viales, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos, la cultura y los mercados financieros.

Entre otros. Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante realizar la planeación, alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente COVID-19.

1. Objetivo

Establecer el conjunto de medidas preventivas dentro de la Cruz Roja Colombiana Seccional Valle del Cauca, destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes por la pandemia del nuevo Coronavirus Covid-19, que enfrenta La población a nivel mundial. Como mecanismo para mitigar el riesgo de contagio entre la población trabajadora, durante la interacción entre personas en el desarrollo de las actividades de Institución, al igual en entorno familiar y/o social.

2. Alcance

Este procedimiento aplica a todos los procesos, Empleados, contratistas y proveedores que desarrollen actividades administrativas, productivas, o que participen en las diferentes actividades de la Institución.

3. Autoridad y Responsabilidad

- **Presidencia y Dirección Ejecutiva**, es quienes aprueban el presente procedimiento y de ser necesario, implementar medidas disciplinarias con los Empleados que incumplan las medidas de control expuestos en el presente documento.
- **Directores o Jefes de Áreas**, son los encargados de garantizar el cumplimiento de las medidas propuestas en el presente protocolo, desde su rol en cada uno de los procesos de la Institución.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES	Código: SIG-PD-119
		Versión: 0
		Actualización: 11-05-2020

- **Gestión Humana (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo),** deben velar por el cumplimiento del presente procedimiento en las actividades operativas y administrativas que sean desarrolladas, además de la vigilancia de posibles, casos probables o sospechosos, así como también el desarrollo de medidas complementarios de control, en conjunto con los Líderes de procesos.
- **Los Empleados,** deben conocer el Protocolo de Bioseguridad y dar cumplimiento a los lineamientos y recomendaciones dispuestas en él, atendiendo las indicaciones de los Líderes de Proceso y/o encargados de proyectos, quienes deben asegurar el cumplimiento de las medidas adoptadas.

4. Definiciones

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas por una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación del Covid-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento Respiratorio: Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta un (1) metro).

Aislamiento por Gotas: Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorio y otros agentes transmitidos por gotas (mayor a 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por Contacto: Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible, el contacto puede hacerse en piel, mucosa o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través del intermediario inanimado (Ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (Personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Asepsia: Ausencia de microorganismos que puedan causar enfermedad, este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico, que pueda llegar a afectar la salud, el medio

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES	Código: SIG-PD-119
		Versión: 0
		Actualización: 11-05-2020

ambiente o la vida de la personas, asegurando que le desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atente contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Cohorte de Pacientes: Agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (Clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios del modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

Contacto Estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de dos (2) metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de Covid_19 conformado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

Covid-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo Coronavirus que no se había visto antes en seres humanos, el nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas a enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes físicos o químicos.

Desinfectante: Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo: esporas. Este término se aplica a objetos inanimados.

Hipoclorito: Es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tiene un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grande de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES	Código: SIG-PD-119
		Versión: 0
		Actualización: 11-05-2020

NIOSH: Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norte América.

Prestadores de Servicios de Salud: Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Residuo Bio-Sanitario: Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados, durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza, o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o por que la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

SARS: Síndrome Respiratorio Agudo Severo, por sus siglas en inglés (Severe Acute Respiratory Syndrome).

SARS-Cov-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo grave” (Identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por el Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

5. Descripción de las Medidas de Bioseguridad

5.1 Designación de Recursos

La Institución para la implementación de los controles, para la mitigación del riesgo por contagio del nuevo Coronavirus (Covic-19), ha definido los siguientes recursos

Talento Humano: Se dispone de personal que realizará la toma de signo, síntomas y temperatura corporal, este personal está ubicado en las zonas definidas por la Institución.

Materiales y Equipos de Desinfección: Instalación de dispensadores de jabón antibacterial, alcohol y toallas desechables, los cuales son para el uso permanente del personal propio y flotante que ingresa a la Institución.

También se puso a disposición alcohol al 70% para que el personal de áreas administrativas realice desinfección de los puestos y elementos de oficina.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES	Código: SIG-PD-119
		Versión: 0
		Actualización: 11-05-2020

Se los puntos de ingreso con de Tapetes desinfectantes de calzado, equipos de aspersión, Termómetros Infrarrojos.

Tecnológicos: Se cuenta con pantallas de video para la socialización de videos educativos como lavado de manos y otra información referente a la emergencia sanitaria.

Señalización y demarcación de Áreas: Para garantizar el aislamiento social, Se demarcaron los límites de aproximación que se debe tener entre personas, al ingreso de la Institución. En áreas como Porterías, Recepción, Cajas, en salas de espera y en los sitios definidos para el consumo de alimentos.

5.2 Medidas de Ingreso.

5.2.1 Uso de Elementos de Protección Personal.

Toda persona que ingrese a las instalaciones de **Cruz Roja Colombiana Seccional Valle del Cauca**. Deberán usar de manera permanente los siguientes Elementos de Protección Personal:

- Tapabocas desechable quirúrgico o tipo tela lavable cumpliendo las especificaciones de Ministerio de Salud.

Dentro de los protocolos de cada proceso o servicio están definidos los Elementos de protección personal a utilizar los Empleados, para la realización de las labores. Al igual se puede consultar la Matriz de EPP.

5.2.2. Lavado y Desinfección de Manos.

Toda Persona que ingrese a la Instalaciones de **Cruz Roja Colombiana Seccional Valle del Cauca**, deberá proceder a realiza el lavado de manos en los puntos definidos y adecuados por la Institución.

- Lavamanos Porterita Principal
- Lavamanos frente a parqueadero (Sendero peatonal hacia la Farmacia)

El lavado de manos estará complementado con proceso de desinfección de calzado, se ubicarán tapetes especiales con solución desinfectante, al lado de los lavamos en las áreas de ingreso de personal, para facilitar este procedimiento.

Es responsabilidad de cada empleado y Voluntario aplicar el hábito de lavado de manos de manera frecuente como mínimo cada hora.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES	
	Código: SIG-PD-119	Versión: 0
	Actualización: 11-05-2020	

Los pasos para un correcto lavado de manos son los siguientes:

PROTOCOLO DE LAVADO DE MANOS

¿CÓMO LAVARSE LAS MANOS?
¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica
Duración de todo el procedimiento: 40 – 60 Segundos.

0



Mójese las manos con agua.

1



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.

2



Frótese las palmas de las manos entre sí.

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.

6



Frótese con un movimiento de rotación del pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.

8



Enjuáguese las manos con agua.

9



Séquese con una toalla desechable.

10



Con la toalla usada cierre el grifo.

11



Sus manos son seguras.

Los empleados deberán lavarse las manos en los siguientes casos:

- Al llegar a la empresa.
- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
- Después de visitar un área donde haya varias personas (oficina, baños, comedor, etc.).
- Después de tocar superficies en oficina, comedor, baños, etc.
- Antes y después de comer.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES	Código: SIG-PD-119
		Versión: 0
		Actualización: 11-05-2020

- Antes y después de ir al baño.
- Al retirarse de la empresa.

Cuando a razón de las actividades no se cuente con una unidad sanitaria disponible para realizar el lavado de manos con agua y Jabón Antibacterial, el Empleado y/o Voluntario, deberán desinfectarse las manos de manera frecuente con el uso del alcohol gel Antibacterial, que se encontrará dispuesto en dispensadores en varios puntos de la Institución, o en los servicios que lo requiera, deberá de frotarse las manos por un tiempo mínimo de 20 a 30 segundos.

¿CÓMO DESINFECTARSE LAS MANOS?
¡Desinfectese las manos por higiene! Si no, Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias.
Duración de todo el procedimiento: 20 – 30 Segundos.

1a 

Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.

1b 

2 

Frótese las palmas de las manos entre sí.

3 

Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.

4 

Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

5 

Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.

6 

Frótese con un movimiento de rotación del pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.

7 

Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.

8 

Una vez secas, sus manos son seguras.

Es importante aclarar que la desinfección con alcohol en gel no reemplaza el lavado de manos.

5.2.3. Elaboración de Encuesta de condiciones de Salud y Toma de Temperatura Corporal.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES	Código: SIG-PD-119
		Versión: 0
		Actualización: 11-05-2020

Toda persona que ingrese a las instalaciones se le realizará la encuesta de condiciones de Salud se utilizar la herramienta digital que se encuentra en la plataforma de ARL SURA. Se enviara un link vía email o por WhatsApp a los empleados donde se debe diligenciar una encuesta de condiciones de Salud.

https://sura.az1.qualtrics.com/jfe/form/SV_87Fdd15spkfHEgd?sector=U0FMVUQgWSB_BU0ITVEVOQ0IBIFNPQ0IBTA==&idEmpresa=ODkwMzA2MjE1&nitEmpresa=890306215&mail=gestorso@cruzrojavalle.org.co

La información compilada se almacenara en la plataforma y se podrá descargar para fines de consulta y seguimiento de condiciones de salud del personal.

Diariamente el personal al ingreso de las instalaciones debe permitir la Toma de Temperatura Corporal. Esta actividad se hace una vez la persona haya cumplido con el proceso de lavado de manos y desinfección de calzado.

Todo el personal que ingrese por portería Vehicular debe llegar al punto definido para la Toma de Temperatura Corporal. En la Institución se definieron los siguientes puntos:

- Portería Principal y Recepción
- Portería Vehicular

Los usuarios de los servicios, proveedores, contratistas y visitantes que ingresen por Portería Vehicular, deberán ser direccionados a los puntos establecidos para el lavado de manos, desinfección de calzado, realización de encuesta de condiciones de salud y toma de temperatura corporal.

Si se identifica algún parámetro de riesgo, no se permite el ingreso a las Instalaciones.

Se establecieron los siguientes parámetros para definir el ingreso de las personas:

TABLA DE VALORES DE TEMPERATURA CORPORAL		
TEMPERATURA	ESTADO	CRITERIO PARA INGRESO
Menor de 37.5° C	Normal	Se permite el Ingreso a las instalaciones.
Mayor a 38° C	Fiebre	No se permite el Ingreso a las instalaciones.

Las personas con temperatura Igual o Mayor a 38° C no podrán ingresar a las instalaciones de la empresa, la persona deberá regresarse a casa y establecer comunicación vía telefónica con su EPS, para recibir indicaciones para el manejo de la condición de salud.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES	Código: SIG-PD-119
		Versión: 0
		Actualización: 11-05-2020

5.2.4. Desinfección de Vehículos.

Se acondiciono en la entrada de portería vehicular un sistema de dique de contención, con una solución desinfectante con hipoclorito de sodio, cuya finalidad es realizar desinfección de las llantas de los vehículos que ingresan a las instalaciones.

Los vehículos que se encuentren en misión o salidas extramurales, en el desarrollo de labores humanitarias o prestación de servicios, en lugares de alto riesgo de contagio del nuevo coronavirus Covic-19, deberán llegar a la Sede directamente a la zona de lavado, y de forma inmediata someterse a un proceso de limpieza y desinfección.

5.2.5. Desinfección de Áreas.

Para la desinfección de áreas se siguen las guías establecidas por el area de Logística y Servicios Generales (LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AREAS - DSG-GU-01)

Para la áreas comunes (Parqueaderos, bodegas, zonas de tránsito peatonal) se realizará desinfección con el uso de una disolución de hipoclorito y agua en una concentración de 1:3 (1 parte de hipoclorito x 3 partes de agua). Por medio de aspersión usando una bomba de espalda de 20 Lts. La frecuencia de esta desinfección será tres veces al día.

5.3. Distanciamiento Social.

Se deberá mantener un distanciamiento social respetando las siguientes recomendaciones:

- No se debe saludar dando la mano, ni besos, ni abrazos, o con ningún tipo de contacto personal.
- Se debe evitar la aglomeración de personas durante el ingreso, permanencia o salida de las instalaciones de la Institución, para lo cual se deberá respetar una distancia mínima de 2 metros entre personas.
- Cuando se tenga que conversar entre dos (2) o más personas se deberá mantener una distancia de 2 metros de distancia entre personas.
- Los puestos de trabajo fijos en las oficinas deberán tener una distancia mínima de 2 metros como mínimo.
- En todas las actividades en general dentro de los procesos operativos se deberá mantener una distancia entre empleados o voluntarios de 2 metros, cuando sea posible y siempre se deben usar los elementos de Protección personal o métodos de barrera.
- Para reuniones se debe utilizar herramientas tecnológicas, para evitar aglomeración de personas y posibles contactos estrechos en ambientes cerrados.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES	Código: SIG-PD-119
		Versión: 0
		Actualización: 11-05-2020

5.4. Uso de sitios para consumo de Alimentos.

El sitio definido por la Institución para el consumo de alimentos son:

- Comedor Casita de Sofí – Sede Principal
- Comedor Casa Administración – Instituto de Educación
- En estos espacios la persona deberá ubicarse a 2 metros de distancia una de otra.
- Se realizará desinfección de mesas y sillas de comedor de forma frecuente.

Las sillas y mesas se ubicaran respetando una distancia de 2 metros entre personas, no se permite la aglomeración de personas para consumo de alimentos.

5.5. Eliminación de Residuos Peligrosos.

La recolección de residuos se realizará de acuerdo a los criterios establecidos en el Plan de Gestión integral de residuos generados en la atención de salud y otras actividades (SIG-GU-37).

5.6. Capacitación en Relación al Covid-19.

5.7. Reporte de Casos Probables, Sospechosos y Confirmados.

Para la notificación y control de los casos probables, sospechosos y confirmados, la Institución sigue los lineamientos del protocolo suministrado por la ARL SURA, con los pasos a paso, clasificación y ruta de notificación. La cual fue puesta en conocimiento de los Empleados para que identifiquen, cuando se presenta cada caso y la forma de notificación a la empresa y EPS, así como también la participación de Gestión Humana (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo) en el reporte ante la ARL y la Secretaría de Salud, según cada caso.

GUIA DE GESTION PARA EL MANEJO CASOS DE EXPOSICIÓN A COVID-19 POR PARTE DE LAS EMPRESAS AFILIADAS A ARL SURA

Caso confirmado, es aquel que cumple con la definición de caso probable y tenga resultado positivo para COVID19.

Caso probable, es aquel que tiene Sintomatología (fiebre mayor a 38°C, tos, cuadro de infección respiratoria aguda grave) y cumpla con Nexo epidemiológico.

Criterios para considerar NEXO EPIDEMIOLOGICO para COVID-19:

- a) Cualquier persona que ingrese al país del extranjero.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES	Código: SIG-PD-119
		Versión: 0
		Actualización: 11-05-2020

b) Trabajador de la salud u otro personal de soporte que labora en un entorno que atiende a pacientes con Infección Respiratoria Aguda Grave con etiología Desconocida

c) Persona con antecedente de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso probable o confirmado de COVID-19.

Contacto estrecho de un caso probable de COVID 19 se define como:

a) La persona que se encuentra a menos de 2 metros de un caso confirmado de COVID-19. Este contacto puede ocurrir mientras cuida, viva, visite, comparta un área de espera, se encuentra en el lugar de trabajo o en reuniones con un caso de COVID-19.

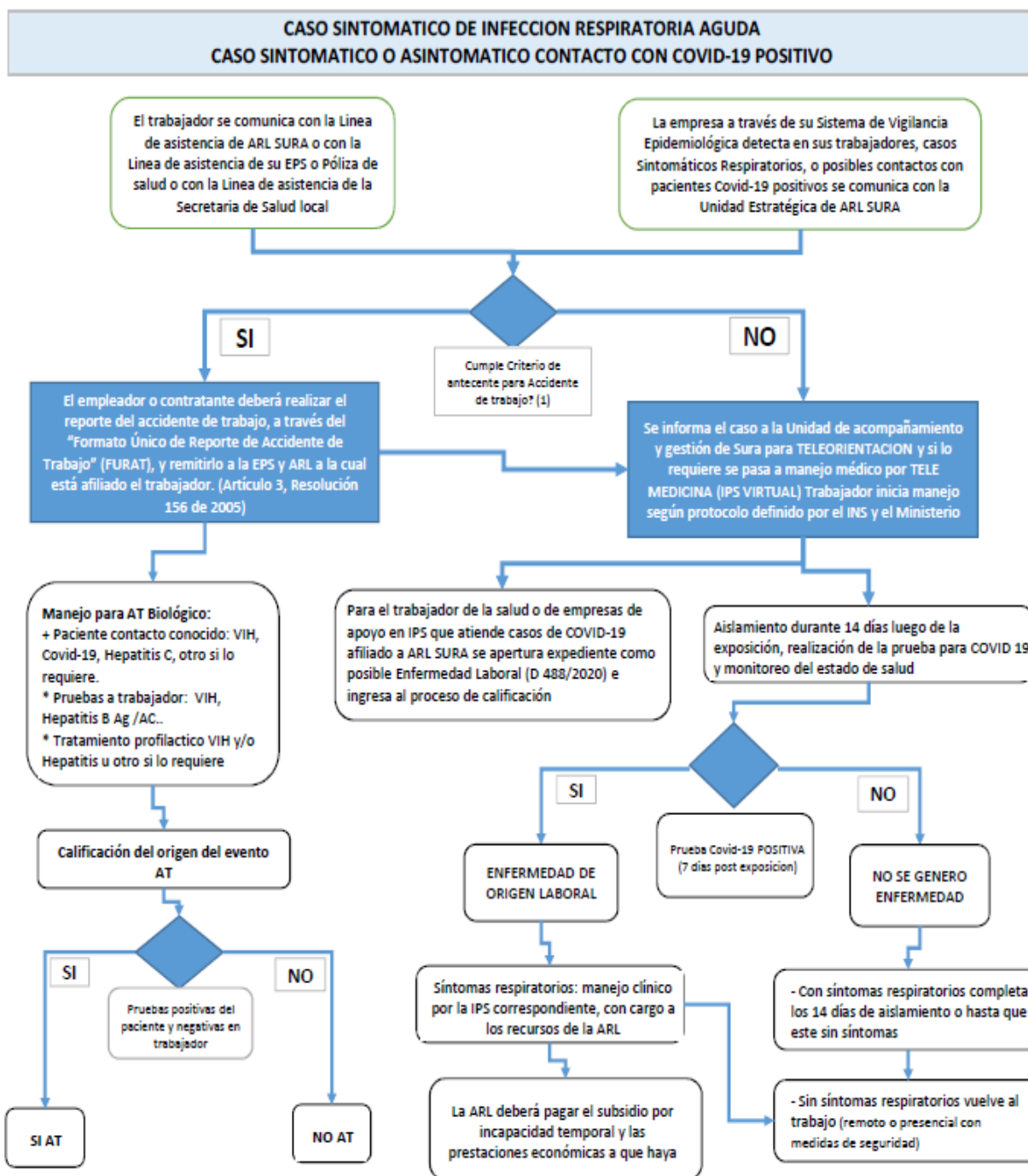
b) Una persona que tenga contacto directo, sin protección, con secreciones infecciosas de un caso de COVID-19 (por ejemplo, con la tos o la manipulación de los pañuelos utilizados).

c) Un trabajador del ámbito hospitalario que tenga contacto con caso probable o confirmado de COVID-19.

d) Una persona que viaje en cualquier tipo de transporte y se sienta dos asientos, en cualquier dirección, del caso de COVID-19. Los contactos incluyen compañeros de viaje y personal de la tripulación que brinde atención al caso durante el viaje.

Fuente: Instructivo para la vigilancia en salud pública intensificada de casos probables de infección respiratoria aguda grave por nuevo subtipo de Coronavirus (2019-nCoV). Minsalud 30 de enero 2020.

Caso Sospechoso o contacto (se define por necesidad de vigilancia de las empresas): Persona asintomática con nexo epidemiológico positivo.



(1) Criterios de AT : Exposición del trabajador de la salud durante la atención de un paciente sospechoso o confirmado de infección con COVID19, sin protección, que implique las siguientes circunstancias:

- Salpicaduras de fluidos biológicos/secreciones respiratorias en la membrana mucosa de los ojos

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES	Código: SIG-PD-119
		Versión: 0
		Actualización: 11-05-2020

- Salpicaduras de fluidos biológicos/secreciones respiratorias en la membrana mucosa de la boca/nariz
- Salpicaduras de fluidos biológicos/secreciones respiratorias en piel lastimada
- Pinchazo/accidente con superficies afiladas, con cualquier material contaminado con fluidos biológicos/secreciones respiratorias.